



124
N° 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 10 JUN 2010

VISTOS:

El Informe N° 475-2010/GRC/GA-CONTA, del 26 de julio de 2010, emitido por el Jefe de la oficina de Contabilidad; el informe N° 031-2010/GRC/GRDS/FPV, de fecha 24 de agosto de 2010, emitido por el Liquidador encargado de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008"; el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera N° 062-2010-GRC/GRDS/PFTS, de fecha 06 de septiembre de 2010, emitido por el Especialista en Control de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008"; el Informe N° 044-2010-GRC/GRDS/AJRB, emitido por el Evaluador 1 de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008" de fecha 25 de octubre de 2010; y el Informe N° 409-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 29 de octubre de 2010 emitido por el Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

CONSIDERANDO

Que, mediante acuerdo del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, N° 002-2007, de fecha 31 de enero de 2007, se acordó llevar a cabo las actividades denominadas: "**Mantenimiento de las Instalaciones Educativas de la Región Callao – Callao Ventanilla**", siendo ello así con memorándum N° 293-2007-GRC/GRI, de fecha 02 de marzo de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, las Especificaciones Técnicas para el "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5043 – San Martín de Porres**", recomendando solicitar la cobertura presupuestal y posterior trámite de aprobación, mediante Resolución, con el fin de proceder a la convocatoria. El valor referencial solicitado fue de S/. 14,164.93 (Catorce Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 93/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de cuatro (04) días naturales;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 179-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS, de fecha 28 de marzo de 2007, que aprueba el Expediente de Especificaciones Técnicas para la Ejecución de la Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5043 – San Martín de Porres**", con un valor referencial de S/. 14,164.93 (Catorce Mil Cientos Sesenta y Cuatro con 93/100 Nuevos Soles) incluido el I.G.V. con un plazo de ejecución de cuatro (04) días naturales, mediante la modalidad de *Adjudicación de Menor Cuantía*;

Que, mediante acta de fecha 13 de junio de 2007, el Comité Especial encargado de llevar el proceso, otorgó la Buena Pro de la AMC N° 0426-2007-GRC-GA-OL-UMC, al postor CASTRO PACHECO WALTER., para ejecutar la



Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5043 – San Martín de Porres**", estableciéndose un plazo de ejecución de tres (03) días naturales;

Que, con fecha 04 de julio de 2007, se suscribe la Orden de Servicio N° 003608-2007, para ejecutar el servicio señalado en el párrafo anterior, entre la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao y el proveedor CASTRO PACHECO WALTER, con una oferta económica de S/.13,739.98 (Trece Mil Setecientos Treinta y Nueve con 98/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de tres (03) días naturales;

Que, con fecha 23 de julio de 2007, se suscribió el **Acta de Recepción y Conformidad de Servicio**, firmado por el Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, el Supervisor del Servicio de la Gerencia Regional del Infraestructura y el Proveedor mediante el cual la oficina citada otorga conformidad al servicio prestado con el Contratista que se inicio el 19 de julio de 2007, y fue concluido el 21 de julio de 2007, cumpliéndose así con los plazos y términos de referencia establecido en las bases, la cual fue cancelada mediante Factura 001- N° 001274 de fecha de 02 de agosto de 2007, emitida por el Contratista;

Que, mediante Informe N° 475-2010/GRC/GA-CONTA, del 26 de julio de 2010, el Jefe de la oficina de Contabilidad, emite el Cuadro de Liquidación Financiera del "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5043 – San Martín de Porres**", resultando un monto ascendente a la suma de S/.13,739.98 (Trece Mil Setecientos Treinta y Nueve con 98/100 Nuevos Soles);

Que, mediante documento de vistos, el Liquidador Encargado de la actividad citada, sustenta y a la vez solicita la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad, la cual describe el desarrollo de la actividad, indicando entre otros puntos, las metas y los objetivos alcanzados, población beneficiada y el presupuesto ejecutado;

Que, consecuentemente en el Informe Final del Especialista en Control de la Actividad: "**Liquidación de las Actividades Financiadas con el Fondo Educativo-Ejercicios 2005, 2007 y 2008**", se describe la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5043 – San Martín de Porres**", con un valor autorizado de S/.13,739.98 (Trece Mil Setecientos Treinta y Nueve con 98/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas y una ejecución presupuestal ascendente al monto antes señalado, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según se detalla en el Anexo N°01 elaborado por el mencionado Liquidador y debidamente visada, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 409-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 29 de octubre de 2010 el Jefe de la oficina Educación, Cultura, Ciencia,



Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de conformidad a lo solicitado por el Liquidador Encargado y en atención a ello solicita la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5043 – San Martín de Porres**", correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007;

Que, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regionales N° 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, cuentan con el visto del Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

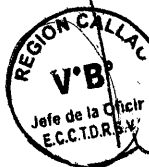
SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5043 – San Martín de Porres**", la misma que muestra un costo total autorizado y ejecutado ascendente a la suma de **Sl. 13,739.98 (Trece Mil Setecientos Treinta y Nueve con 98/100 Nuevos Soles)** mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
GLORIA ELIZABETH LARA AVILA
Gerente Regional de Desarrollo Social


REGION CALLAO
V.B.
Jefe de la Oficina
E.C.C.T.D.R.E.V.

ANEXO N° 1

**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANALITICO
DE INICIO Y TERMINO DE OBRA**

**ACTIVIDAD : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO - I.E. N° 5043 SAN MARTIN DE PORRAS"**

UBICACIÓN : LIMA-CALLAO

MODALIDAD DE EJECUCION : EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECTA

PRESUPUESTO INICIAL : S/. 14,164.93 (Enero 2007) RGR N° 179-2007-GRDS

| CADENA DE GASTO | | | | | DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO | PPTO. | PPTO. | SALDO POR EJECUTAR |
|---------------------------|-----|----|----|----|---|------------|-----------|-----------------------|
| GG | GGG | MA | EG | RB | | AUTORIZADO | EJECUTADO | |
| 5 | 3 | 11 | 39 | 18 | Otros Servicios de Terceros | 14,164.93 | 13,739.98 | 424.95 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO S/. | | | | | | 14,164.93 | 13,739.98 | 424.95 |

